



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES

Año: 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 2

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión núm. 2

Miércoles, 17 de octubre de 2007

ORDEN DEL DÍA

1.- MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES

1.1.- **6L/MCI-0014** Del Cabildo Insular de La Gomera, sobre los servicios transferidos y delegados, años 2003 y 2004.

1.2.- **6L/MCI-0015** Del Cabildo Insular de Fuerteventura, sobre los servicios transferidos y liquidación presupuestaria, año 2005.

1.3.- **7L/MCI-0001** Del Cabildo Insular de Tenerife, sobre los servicios transferidos, años 2005 y 2006.



S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y nueve minutos.

6L/MCI-0014 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS Y DELEGADOS, AÑOS 2003 Y 2004.

6L/MCI-0015 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, AÑO 2005.

7L/MCI-0001 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑOS 2005 Y 2006.

Página 3

Los señores presidentes de los Cabildos Insulares de La Gomera (Curbelo Curbelo), Fuerteventura (Cabrera González) y Tenerife (Melchior Navarro) toman la palabra para presentar las memorias de sus respectivas instituciones.

En relación con lo expuesto, señalan su posición el señor presidente del Cabildo Insular de El Hierro (Padrón Hernández) y los señores diputados Jorge Blanco y Fernández González (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Pestana Padrón (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) interviene para manifestar el criterio del Gobierno sobre los temas que se han planteado por los oradores precedentes.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 13

La Presidencia comunica a la comisión la solicitud del Cabildo Insular de El Hierro de incluir un nuevo punto en el orden del día y debatirlo seguidamente. La petición se rechaza al no haber unanimidad.

Para referirse a la propuesta formulada intervienen los señores diputados Hernández Spínola (GP Socialista Canario), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Fernández González (GP Popular) y el señor presidente del Cabildo Insular de El Hierro (Padrón Hernández).

Por una cuestión de orden, toma la palabra el señor Barragán Cabrera.

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) hace uso de un turno de intervención.

Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y nueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas días, señoras y señores. Se abre la sesión.

Bienvenidos a los señores presidentes de los cabildos insulares, también a los diputados de esta Comisión General de Cabildos Insulares en el Parlamento de Canarias.

En primer lugar, señorías, quisiéramos saber si hay alguna sustitución por parte de...

¿Sí?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Sí, señor presidente, yo sustituyo a don Juan Fernando López Aguilar.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna más?

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí. Manuel Fernández sustituye a Australia Navarro.

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón.
¿Quién pidió...?

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: ¡Ah, perdón! Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Como soy nuevo en la casa, le disculpo que no me conozca, pero... Sí, y sustituyo a Australia Navarro.

El señor PRESIDENTE: A doña Australia Navarro. De acuerdo.

¿Y el señor Cabrera? A doña Águeda Montelongo. A la que desde aquí le mandamos un saludo de felicitación por su nueva maternidad, por su primera maternidad.

6L/MCI-0014 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS Y DELEGADOS, AÑOS 2003 Y 2004.

6L/MCI-0015 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, AÑO 2005.

7L/MCI-0001 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑOS 2005 Y 2006.

El señor PRESIDENTE: Entonces entraríamos en el orden del día y, como saben, el primer asunto, señorías, son los informes de los servicios transferidos y delegados.

En primer lugar, del Cabildo Insular de La Gomera. Tiene la palabra su presidente, el señor Curbelo.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Buenos días. Señor presidente. Señorías. Compañeros presidentes de los cabildos. Medios de comunicación.

Hoy analizamos en esta Comisión General de Cabildos la memoria justificativa del coste de funcionamiento y del rendimiento y eficacia de los servicios transferidos al Cabildo Insular de La Gomera en los años 2003 y 2004. Les anuncio a sus señorías que con fecha de hoy también di registro de entrada, en el Registro General del Parlamento, de las memorias relativas a los años 2005 y 2006.

Voy a intentar hacer algunas reflexiones generales, indudablemente relativas a las memorias de los dos años, del año 2003 y del año 2004, y probablemente en los datos económicos me referiré al año 2003.

Como características generales, he de decir que la descentralización administrativa ha sido positiva para los canarios, positiva para Canarias. Y positiva por varias razones. En primer lugar, porque hay mayor cercanía y proximidad a los ciudadanos; en segundo lugar, porque se observa mayor eficacia en la prestación de los servicios. Eso sí, hay que decir que con una especial aportación económica y de medios de los cabildos canarios y, en este caso, del Cabildo Insular de La Gomera, porque a todas luces son insuficientes los medios transferidos a los cabildos canarios en las distintas competencias. Me refiero a nivel general, independientemente de que después haga alguna aportación específica para corroborar esta afirmación.

Y además hay que tener en cuenta que toda esta situación ha llevado a los cabildos canarios, especialmente a los pequeños o quizás a unos más que a otros, a una situación a veces un poco crítica, y para ello introduzco la cofinanciación inclusive de los planes que los cabildos y el Gobierno han planteado y que tienen planteados todavía hoy.

También creo que existe una mayor coordinación entre las distintas administraciones públicas como consecuencia de este proceso descentralizador, entre los cabildos, cabildos y ayuntamientos, cabildos y Gobierno de la Comunidad Autónoma. Y también es cierto que hay menos acciones concurrentes. Esto, quizás, es positivo, porque hay una menor tendencia, se observa cada vez más, todavía no hemos comprobado la nueva tendencia del nuevo Gobierno, pero hay una menor tendencia a crecer en competencias ya transferidas, que también me parece importante, porque esto es reforzar la posición de los cabildos en aquello que ya se les ha transferido y que, por tanto, tienen que ejercer.

Pero, a pesar de todo esto, de estas cosas que son positivas, y las quise señalar en primer lugar para ir de lo general a lo particular, a pesar de todo, insisto, hay cosas que no pueden ser aplazadas en el tiempo.

Y, en primer lugar, no puede ser aplazada en el tiempo la revisión de los medios y recursos de las competencias transferidas y delegadas. Me refiero

a todas, sin distinción, pero de forma urgente en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos, protección del medio ambiente y gestión y conservación de los espacios naturales protegidos. Y ahora diré por qué. Esta es la que requiere una actualización y una reflexión de urgencia.

Y, por último, quizás es conveniente, de acuerdo con el pacto a nivel de las instituciones que correspondan, que se siga el proceso descentralizador, para que aquellas competencias que deben ejercer los ayuntamientos las ejerzan estos, y las ejerzan con la proximidad que se requiere a los ciudadanos.

Por tanto, dichas estas características generales, me voy ahora a referir a algunos ejemplos que ponen de manifiesto las cuestiones que he afirmado.

En primer lugar, en lo relativo a los servicios forestales, hay que tener en cuenta que para la prevención y la lucha contra los incendios forestales los medios transferidos, tanto personales como medios materiales, son insuficientes. Lógicamente, esa insuficiencia se ve, de alguna forma, compensada con los recursos propios de los cabildos insulares. Hay que tener en cuenta que el Plan Forestal para Canarias, por ejemplo, solo ha contemplado –y me refiero a La Gomera, año 2003– partidas para la ordenación del combustible, repoblación y prevención de incendios que no llegan a cubrir las necesidades básicas, de tal forma que de trescientos diecisiete mil y pico euros el Cabildo de La Gomera ha de reponer una cantidad de hasta setecientos y pico mil.

Lógicamente, esta es una situación que no es nueva, es una situación que es heredada desde el mismo momento en que se produce la transferencia y, por tanto, siempre la queja que nos escuchan de los cabildos es decir...; y el Gobierno, la respuesta es: “es que hemos transferido lo que había”. Bueno, ahora, a principios del siglo XXI, en el año 2007, hay que decir que lo que había no es suficiente. Y sigo diciendo por qué. Entre otras razones porque los cabildos pequeños, quizás, tenemos que hacer un análisis más pormenorizado, y por ponerles un ejemplo: la atención sanitaria a especímenes heridos, que hay en todas las islas, las hay en El Hierro, en La Gomera, etcétera, etcétera, pues, nosotros tenemos que llevarlos a Gran Canaria. Cierto es que no tenemos que pagar, pero tenemos una serie de gastos. Y lo digo esto como elemento menor.

Sin embargo, no es menor el referirme al capítulo VII, cuando en el momento de producir la transferencia y establecer una compensación en materia de medio ambiente a los cabildos de La Palma, La Gomera y Tenerife se les hace una compensación por tener parque nacional y masa arbórea, de tal forma que se les compensa con lo que se ha venido denominando “las brigadas helitransportadas de intervención rápida”. Pues, miren, las brigadas helitransportadas de intervención rápida son de nueve personas cada cuadrilla para un periodo de cuatro meses y cada vez llegamos a la conclusión de que los recursos que

habilita el Gobierno en el capítulo VII son insuficientes, además de que cada vez, como consecuencia del cambio climático o de las temperaturas que tenemos, los meses para la prevención son cada vez mayores, los que tenemos que atajar con las cuadrillas, con las brigadas, con los especialistas.

En lo relativo a La Gomera, hay que tener en cuenta que la mayoría del parque móvil, en el caso de La Gomera –yo no sé, me gustaría saberlo, pero no lo he hecho todavía– el parque móvil tiene una media de vida del orden de 15 años de antigüedad. Los recursos transferidos nunca contemplan una sustitución progresiva de vehículos ni tampoco las competencias contemplan la amortización de vehículos.

El déficit de técnicos y de personal, lógicamente, es cada vez mayor. La Gomera tiene... Ya lo he hablado anteriormente con los colegas de Tenerife, El Hierro y Fuerteventura, va a haber, y lo anuncio para trabajarlo indudablemente con los cabildos, pero para que intervenga el responsable del Gobierno que debe intervenir, para la compensación de 23 trabajadores: 10 Fuerteventura, 12 Cabildo de Tenerife, uno El Hierro. Por eso digo que a veces estamos trabajando con excesivas penurias; por eso digo que también hay que compensar con un ingeniero de montes a través del intercambio que hacemos con el Cabildo de Tenerife y un inspector de la Comunidad Autónoma de ese cabildo.

Para alcanzar el nivel de eficacia en la prestación de los incendios, hemos de contratar, en cada campaña de verano, nuevos retenes, con un gasto superior a 463.000 euros.

No recibimos recursos para la gestión de los planes rectores y directores de los espacios protegidos, que en el caso de La Gomera son 16, incluido el Parque Nacional de Garajonay, un 33% de la superficie protegida.

La homologación y la integración del personal transferido, tanto funcionario como laboral, supone al Cabildo de La Gomera, en recursos del año 2004, 560.000 euros.

En fin, todos estos elementos ponen de manifiesto –y solo me he referido a un área, solo me he referido a un área–, ponen de manifiesto las carencias que existen. En el caso de La Gomera, todavía las carencias son mayores porque no existe el helicóptero permanente en aquella isla y yo creo que esta es una necesidad. Por varias razones, por varias razones, pero especialmente por una: la orografía de La Gomera es endiablada desde el punto de vista de ser excesivamente accidentada, y un hidroavión –que lo tuvimos– no es fácil que llegue a cualquier rincón de la isla. Por eso es conveniente que el helicóptero no esté en el olvido.

Del mismo modo que hemos aprobado recientemente un acuerdo, con el apoyo unánime de todas las fuerzas políticas, para invitar al Gobierno a una reflexión conjunta con el Cabildo de La Gomera para la modernización de los medios; además de invitar también a que se pueda crear un cuerpo de

bomberos voluntarios en la isla, en los términos en los que, lógicamente, también se está llevando a cabo en otras islas del archipiélago.

Un plan de empleo, que cada año se puede reflexionar con los cabildos canarios, de prevención, de prevención. Hemos escuchado tantas quejas en estos meses, como consecuencia de los incendios en las tres islas, que es necesaria la prevención. Pues un plan de empleo especial no vendría mal para la prevención. Del mismo modo que tampoco vendría mal una reflexión conjunta para que podamos establecer los convenios adecuados, para que en las zonas boscosas de parque o preparque sean sustituidas esas líneas de cable desnudo por cable de otra naturaleza, trenzados, como son elementos que originan el fuego.

Y solo me voy a referir ahora al área de asuntos sociales. Existen todavía varios cabildos canarios, entre ellos el de La Gomera... Ya he mantenido alguna conversación con la responsable del Gobierno para intentar que el módulo insular de servicios sociales en la isla de La Gomera deje de ser una encomienda de gestión y pase a ser un elemento a integrarse en la transferencia que se haga al Cabildo de La Gomera, que no tengo ningún inconveniente en firmar una vez resueltos los escollos de aquella época, del año 2002 y sucesivos. Me parece que hay algún cabildo también, no sé si Fuerteventura... O ya no, probablemente a lo mejor queda solo el Cabildo de La Gomera. Pero, bueno, en cualquier caso, el Cabildo de La Gomera está dispuesto a situarse en pie de igualdad al resto de los cabildos canarios, de administraciones públicas canarias, para recibir esas competencias, en un momento en el que lógicamente habrá que reflexionar para ver cuáles eran las razones de por qué en aquel momento no se transfirieron, y lógicamente que se puedan hacer en el futuro próximo.

Como pueden ver, he hecho unas reflexiones, he puesto algunos ejemplos, sabiendo que el proceso descentralizador es positivo para los ciudadanos canarios. Es decir, ha ganado y ganará en el futuro Canarias con la consolidación –y los canarios, indudablemente–, con la consolidación de este proceso, pero creo que es conveniente que en algún momento hagamos una reflexión para ver cuál es la realidad actual y enfocar el futuro de una forma mejor para todos los cabildos y para todos los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Curbelo.

Se abriría ahora un turno de intervenciones de los propios cabildos, después de los grupos parlamentarios. No sé si quieren intervenir los tres cabildos y luego abrir un turno final... Estamos todos de acuerdo, perfecto. Entonces, siguiendo el orden del día, a continuación tendría la palabra el presidente del Cabildo de Fuerteventura, el señor Cabrera.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Cabrera González): Buenos días, presidente. Señorías. Medios de comunicación. Compañeros.

Bien. Un año más estamos dando cuenta de la memoria de gestión de las competencias transferidas, en el caso de Fuerteventura en lo que respecta al año 2005. De forma muy genérica, porque quiero terminar coincidiendo en gran parte con lo que ha dicho don Casimiro.

A efectos de explicarles cómo analizamos nosotros las competencias, se ponen los servicios prestados, en base a las transferencias, por el coste de los mismos, por el coste de prestación de esos servicios, y el coste lo hacemos en base a la metodología que se nos ha fijado en el Decreto 149/94. A ese coste le imputamos tanto los costes directos, los que nos vienen de las propias transferencias, como los costes indirectos. Y en el coste total –que ahí es donde deberíamos centrarnos– está el gasto de personal, directo e indirecto, los gastos de funcionamiento, directos e indirectos, subvenciones corrientes e inversiones.

Nosotros hemos planteado ya en otras ocasiones cómo, al aplicar esta metodología, nos damos cuenta, año a año, de que las competencias evidentemente han supuesto un avance importante de descentralización, de acercamiento de los servicios transferidos a los ciudadanos, pero que los cabildos empiezan a acarrear, cada día, cada año, con un problema económico que se agrava con pasos.

El total de los gastos, el total de los gastos derivados del ejercicio de las competencias transferidas, está en los 29,5 millones de euros, respecto a los ingresos de la Comunidad Autónoma, que está en 9.800.000 euros. Es decir, tenemos un déficit de cerca de 20 millones de euros, que tiene que asumir en solitario el cabildo; es decir, aportamos el 67% nosotros, frente a un 33 de la Comunidad Autónoma.

Esa aportación, como se puede ver en la memoria, va a capítulo I y a capítulo II, pero de una forma especial al IV, al VI y al VII, a inversiones y a los gastos para el funcionamiento de lo transferido.

Pero además, y ese es el tema –la memoria está, si quieren podemos descender, pero está detallada por cada uno de los decretos, creo que no deberíamos sino entrar en lo importante–, si hacemos un estudio comparativo –y no hemos querido hacerlo sino de los dos últimos años, el año anterior al 2005–, el 2004 y el 2005, los gastos en el 2004, de las transferencias, estaban en 28 millones de euros; en el ejercicio 2005 están en 29,5 millones de euros. Eso es un aumento considerable en solo un año, del 2004 al 2005. Un incremento del 5 % que tiene que soportar el cabildo. Estamos hablando de que tenemos un déficit importante, que el incremento de los expedientes tramitados, de los servicios que se dan, efectivamente es considerable, pero ya lo planteábamos en la anterior memoria y recuerdo que sus señorías tomaban nota. Creo que se quedó en el compromiso –creo recordar–

de crear una comisión de estudio, de trabajar para la revisión de las competencias. No es posible que podamos, que queramos seguir dando los servicios que se nos encomiendan y que sigamos con un presupuesto que entendemos que está muy alejado de la realidad. Pero esta es la tendencia, no es que sea de forma puntual en el año 2004-2005, es la tendencia que tenemos desde el momento en que se firmaron las transferencias y va en aumento. Por tanto, creemos que es el momento también, no solo de venir aquí a dar cuenta, que vendremos si es necesario venir, sino que también busquemos soluciones conjuntas.

Y por dar un dato muy genérico, Fuerteventura ha crecido en los últimos años un 103,7%. Ese ritmo de crecimiento, más el déficit histórico que teníamos, nos ha dejado todos los servicios, los que son de competencias hoy nuestras, que eran transferidas, como los que son de la propia Comunidad, pues, en un estado que no somos capaces de dar los servicios y de mantener la calidad debida que los ciudadanos demandan de nosotros.

Esos son datos que nos gustaría que esta comisión tuviese en cuenta a la hora de analizar, porque las demandas de cada isla son diferentes. El presidente de La Gomera ha dicho en el tema medioambiental, pero nosotros lo podemos tener, al igual que en medioambiente, no en la misma magnitud, en el tema de carreteras. Ha aumentado nuestra densidad de coches en la isla y el problema de los accidentes, en una isla larga y llana como la nuestra, son mortales. Por lo tanto, la inversión en carreteras, como comprenderán, se ha quedado muy obsoleto lo que recibimos del Gobierno de Canarias, amén de que haya otros convenios y otras colaboraciones.

Lo que quiero plantear es que, bien, esta comisión para nosotros, para quien les habla, tendría poca utilidad si de aquí no sacamos alguna conclusión más; si no somos capaces de plantear que el tema de las transferencias necesita de una forma urgente una revisión para poder acometer ya de cara a los próximos años.

Y sin más, he hecho la exposición muy genérica, porque creo que el resto, pues, está en la memoria y podríamos entrar si ustedes lo desean.

El señor PRESIDENTE: Pues muy bien, muchas gracias, señor Cabrera.

A continuación, siguiendo el orden del día, tiene la palabra el presidente del Cabildo de Tenerife, el señor Melchior Navarro.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Melchior Navarro): Gracias, presidente. Señorías, compañeros de cabildos, señoras y señores.

Pues un año más... estaba consultándole antes a mi compañero Tomás Padrón qué número hacía de las comparencias en esta Comisión en las que dábamos cuenta de las memorias sobre los servicios transferidos a los cabildos. Pero debe ser la cuarta o la quinta

vez que intervenimos en esta Comisión General de Cabildos, pues, informando sobre las competencias, cómo se han desarrollado las competencias.

Yo creo que todos decimos más o menos lo mismo y probablemente, durante los últimos cuatro o cinco años, estamos diciendo exactamente lo mismo. La calidad de los servicios yo creo que ha mejorado claramente, en la isla de Tenerife, pero exactamente igual, me imagino, que en todas las demás islas; la cantidad de los servicios demandados ha ido incrementándose de una forma considerable, fundamentalmente por el incremento, importante incremento poblacional en nuestras islas, y si bien la Ley 9/2003, pues, mejoró ligeramente lo que es el modelo de financiación establecido con respecto al sistema anterior, pues, la dotación económica sigue siendo claramente insuficiente. En la memoria del 2005 del Cabildo de Tenerife, pues, se refleja claramente que el 59,3% del total de fondos, que comentaba ahora mi compañero de Fuerteventura, en torno al 70% en el caso de Fuerteventura, que se necesitan para el desempeño de las competencias lo aporta el cabildo de sus fondos propios. Es decir, en el caso del Cabildo de Tenerife son 158 millones de euros al año. En el 2006, como consecuencia de lo que comenté antes, la Ley 9/2003, bajó ligeramente: en vez de ser el 59,3 pasó a ser el 58,3. Por eso digo, ha mejorado ligeramente pero claramente insuficiente.

Por ello un año más hacemos la misma reflexión, con el ruego de que se tomen las medidas oportunas –sabemos que no es un tema que se pueda resolver de un año para otro–, para ir avanzando en la cobertura de esa importante presión financiera que tienen los cabildos como consecuencia de esas competencias. Y no nos olvidemos de que no es que los cabildos gasten más que lo que gasta la Comunidad Autónoma, sino que es que los servicios que se demandan son muy superiores, primero porque la calidad de vida de nuestros ciudadanos ha crecido y, en segundo lugar, por todos los fenómenos, condicionados o no condicionados por nuestro entorno y por el incremento poblacional importante, y que con ello, pues, el déficit que tienen los cabildos para realizar correctamente, que es lo que yo creo que todos queremos... Todas las administraciones públicas de Canarias queremos ofrecerles el mejor servicio, el servicio más adecuado a nuestros ciudadanos, pues, se pueda realizar.

Y nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues, muchísimas gracias, señor Melchior.

Corresponde ahora una intervención por parte de los cabildos restantes. Señor Perestelo, ¿desea intervenir? ¿Señor Pérez? ¿Señor Padrón? Tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Padrón Hernández): Señor presidente. Señores diputados. Compañeros de los cabildos.

A mí hoy no me toca entrar en la memoria histórica de la llantina de este tema, cuando se trata aquí, y seguimos aplicando la canción del *Volver; volver*, a repetir lo mismo, todos los años y en todos los momentos, y la contesta tradicional del Gobierno de *Échame a mí la culpa*. Yo creo que es conveniente que se cree una comisión mixta Gobierno-Cabildos para ver si desatascamos este permanente enfrentamiento entre lo que me deben dar y lo que tengo, porque, efectivamente, hay un problema arrastrado en el tiempo y es conveniente abordarlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor Padrón.

Después de las intervenciones de los cabildos, corresponde a los grupos parlamentarios, de menor a mayor. Empezamos por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Mi intervención la voy a repartir con el diputado Manuel Fernández, que quiere intervenir en relación con el Cabildo Insular de Tenerife.

Bueno, en primer lugar, agradecer la presencia, por supuesto, de todos los presidentes de cabildos una vez más en esta comisión. Es la segunda comisión en esta nueva legislatura, en el Parlamento de Canarias y siempre, insisto, es, pues, de agradecer que los presidentes de cabildos vengan a presentar lo que es la memoria de gestión de los servicios transferidos y delegados por parte del Gobierno de Canarias, ya hace algún tiempo ya.

A mí me supone particularmente alguna nostalgia ver, estar en este lado en estos momentos de la mesa, porque pasé mucho tiempo de mi vida en un cabildo insular, y sé exactamente cuáles son los sufrimientos y los padecimientos que en los cabildos insulares se tienen, en todos los cabildos insulares, para soportar con un grado de eficacia y de eficiencia muy digno para los ciudadanos de Canarias la ejecución y la gestión de todas estas competencias transferidas y delegadas. Los cabildos insulares, administraciones mucho más cercanas a los ciudadanos que el Gobierno de Canarias, bueno, pues, digamos que conocen en profundidad cuáles son esas necesidades y, en virtud de esas necesidades, intentan, pues, adaptarse a esas realidades nuevas.

Y por supuesto, ya se ha dicho por parte de alguno de los intervinientes, no es solo que se gasta lo suficiente, sino a veces hay que rascarse el propio bolsillo de los cabildos insulares para poder soportar esas competencias. He tenido la oportunidad de leer la memoria de La Gomera, haciendo un repaso, incluso de hacer un repaso de todos los servicios transferidos, y efectivamente en cada uno de ellos se ve que el déficit acumulado, bueno, pues, es importante. Al igual que en el de Fuerteventura me llama mucho la

atención que sea ese 67% lo que se soporta de fondos propios para gestionar competencias transferidas.

Yo creo que sería bueno, en fin, por parte del Gobierno de Canarias y de los propios cabildos insulares establecer conversaciones para analizar con profundidad cómo se debe o cómo se puede solventar un problema de esta naturaleza, porque en definitiva muchas veces se dejan de hacer otras cosas en los cabildos para tapar agujeros, desde el punto de vista financiero, con fondos propios, de competencias que son transferidas por parte del Gobierno de Canarias.

A mí me gustaría añadir –ya para finalizar– una reflexión en relación con la burocracia. Cuesta mucho también a los cabildos estar permanentemente haciendo informes, memorias, que, en fin, que en otros años no conducen a nada. Mi grupo parlamentario ha presentado una PNL ante el Pleno del Parlamento para intentar simplificar y armonizar todos los informes y, digamos, documentación que el Parlamento de Canarias requiere a los cabildos insulares para intentar entre todos simplificar, desde el punto de vista administrativo, este proceso de comunicación y de información por parte de los cabildos al Parlamento de esta relación.

Yo espero que también nos sirva a todos para mejorar y conocer con mayor profundidad cuál es el resultado del ejercicio de las competencias transferidas en cada uno de los cabildos.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jorge.

Su compañero, brevemente, por favor, tiene la palabra, señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor presidente.

Yo es la primera vez que estoy en esta comisión, en sustitución concretamente de mi portavoz, y dentro del reparto, un poco, de competencias a la hora de hablar, contestar un poco la argumentación de los cabildos, pues, estábamos a repartirnos un poco las islas, ¿no? Evidentemente, pues, aquí hay muy poco que repartir, porque, como ya han expuesto los propios cabildos, los fondos son escasos y también en la palabra también hay muy poco que repartir dado lo que aquí se ha expuesto.

Hay un problema que veo que es genérico y común para todos, que es precisamente, al hacer las transferencias de las diferentes competencias, pues, evidentemente al acercar al ciudadano el servicio, hay mayor compromiso por parte del administrador con respecto al ciudadano y se incrementan los fondos destinados a resolver esos servicios, sobre todo en temas de servicios sociales, temas de tipo cultural y lo que son también temas de tipo, pues, de mejoras inmediatas en obras, que las ve más inmediatamente el administrado, ¿no? Eso es un problema real.

Está claro que esto no se resuelve sino en un contexto –y ya lo dijo el presidente del Cabildo de Tenerife– de creación de una comisión mixta, de un

análisis profundo, otra vez empezar de nuevo, de cómo es el abastecimiento económico de las diferentes transferencias asumidas. Ha habido un aumento y un incremento de la población bastante considerable, normalmente en todas las islas pero en algunas islas más que en otras. La propia isla de El Hierro ha tenido un incremento importante de la población y no digamos Fuerteventura, como aquí se ha expuesto. Pero esto es un problema general de todas las islas y yo creo que debe haber un replanteamiento de los fondos generales de la propia Comunidad Autónoma, los que son destinados a los servicios administrados directamente por los cabildos, y hacer un nuevo reparto, incluso posiblemente con coeficientes automáticos de revisión, en función del crecimiento presupuestario y en función del crecimiento poblacional, a la hora de abastecerlo. Porque, claro, también es verdad que existe fácil, lo que es fácil, el problema de resolver, porque todos queremos resolver los problemas de nuestros paisanos, amigos y conciudadanos de nuestra isla, sobre todo en temas sociales, que a veces es muy difícil, en servicios sociales, de decir que no, porque los problemas están ahí y hay que atenderlos, y nos quedamos con el problema de que no hay fondos destinados, en las transferencias, a estas soluciones. Pero, claro, los fondos son limitados, los de las comunidades autónomas, y ahí tiene que haber un equilibrio y haber una contención del gasto también en esas funciones.

Por lo tanto, yo creo que el venir aquí, como bien se dijo por parte de algún compareciente, de que esto es una llantina, pues, yo creo que va a ser continua a lo largo de los años si no se ponen soluciones definitivas mediante esa comisión y aceptar el problema como es. Cada año con el mismo problema de que los gastos aportados por cada cabildo se incrementan en un 30, en un 40 y en un 50% y que hay que –la Comunidad Autónoma– transferir más gastos. La transferencia de más gastos a los cabildos para asumir estas transferencias implica menos gastos por parte de la propia Comunidad Autónoma a la hora de asumir otros servicios de carácter general. Eso es evidente. Por lo tanto, tiene que haber un equilibrio en esa fórmula, y eso solamente se resuelve mediante la comisión mixta.

Estoy de acuerdo con lo expuesto por el presidente de Tenerife y que tampoco es normal que aquí se venga todos los años a repetir continuamente el mismo problema de falta de fondos. Es un tema general, como también lo manifiesta la propia Comunidad Autónoma frente al Estado, en el déficit de transferencias del Estado a las propias comunidades autónomas. Es un problema que por una parte tenemos que asumir cuando queremos transferencias y por otra parte, tenemos que administrar de una forma equilibrada, con una lógica aplastante, dentro de lo que es la bolsa común general de la propia Comunidad Autónoma.

O sea, esto es lo que yo pudiera decir en esta breve intervención.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Yo no considero que sea una llantina, en el término peyorativo de la palabra. Creo que es justo que los presidentes de cabildos, en la presentación de esta memoria, nos hagan llegar sus opiniones. Y a pesar de que los presidentes de cabildos no suelen leer la memoria, quienes leemos la memoria podemos sacar conclusiones muy positivas de cómo está cada una de las transferencias. En ese sentido, yo creo que hoy las palabras de algunos presidentes, y este caso del presidente del Cabildo de La Gomera, son incluso más creíbles hoy que nunca, porque, a pesar de que él no lo ha dicho expresamente, en la memoria del 2003 no solamente nos hace un reflejo desde el punto de vista de lo que son las deficiencias en las transferencias y las delegaciones de competencias, sino que también en su memoria hace una reflexión sobre qué cosas cree que hay que mejorar en su cabildo de cara a mejorar esas transferencias y esas delegaciones desde el punto de vista de la gestión del propio cabildo. La verdad es que debo confesar que es la primera vez que lo veo. Los cabildos no suelen hablar de esta información –está concretamente en la parte de Educación, Cultura y Deporte–, no suelen los cabildos hacernos ver cuáles son también sus problemáticas y cómo en sentido de autocrítica, porque así lo dice. Y desde ese punto de vista creo que lo que se ha dicho hoy, insisto, por parte de los presidentes de cabildo adquiere mayor credibilidad.

Se ha dicho también otro dato positivo, y es las transferencias y las delegaciones han conseguido mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En todas las islas, porque eso ha beneficiado a todas las islas. Siempre van a existir diferencias, siempre van a existir diferencias. Lo que ocurre es, si no existieran esas transferencias y esas delegaciones, ¿estaríamos llegando al mismo porcentaje de ciudadanos al que llegan los cabildos?; y si llegáramos, ¿la Comunidad Autónoma estaría poniendo esos fondos, es decir, los fondos propios que pone más los fondos que ahora estuvieran poniendo los cabildos? Seguramente sí, y aun así, estaríamos hablando de deficiencias en los servicios. ¿Qué es lo que pasa entonces? Lo que pasa es que cuando se hizo el proceso de transferencias y delegaciones se establecieron unos criterios que, como ustedes bien han dicho, por población o porque se han mejorado determinados servicios en una isla más que otra, hay que revisarlos. Hay que revisarlos. Y yo estoy de acuerdo con las palabras de Tomás Padrón, del presidente del Cabildo de El Hierro, hay que tomar esto ya de una vez, de una vez, de revisión. Y además establecer en el acuerdo al que se llegue un proceso de revisión, de cada cuatro-cinco años, de tal forma que haya una especie de mecanismo que la

propia comisión sea capaz de ponerlo en marcha sin necesidad de que los decretos queden obsoletos. Yo creo que hay oportunidad para hacerlo.

Y en este sentido, también digo que las fuerzas políticas que sustentan esta mayoría de Gobierno de esta VII Legislatura tienen un apartado en el que hay un compromiso político —y si el Gobierno pide la palabra ahora, será más explícito—, hay un compromiso político de atender esta demanda que se viene haciendo por parte de los cabildos.

Pero me gustaría darle también valor a esta comisión. Es decir, esta comisión, estos informes, la presencia de ustedes aquí, la palabra de ustedes dirigida a este Parlamento para mí es importante. Por lo tanto, a pesar de que algunas veces nos dé la sensación de que se viene simplemente a leer una memoria o a dar cuenta de una memoria, yo tengo un concepto completamente de lo que puede dar esta comisión. Gracias a esta comunicación, aunque sea en tonos muy formales, creo de verdad que conseguimos ir cambiando las cosas en Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Pestana.

El señor PESTANA PADRÓN: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días y bienvenidos de nuevo, presidentes de los cabildos insulares. Salutación también a los medios de comunicación por su trabajo, por estar hoy aquí.

Yo inicio mi intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, obviamente agradeciendo los informes realizados por los distintos cabildos insulares en el día de hoy y especialmente por su exhaustividad. Llegan a ser, como decía algún compañero que me precedió en el uso de la palabra, pues, llegan a ser hasta críticos en el análisis de la propia gestión de los cabildos insulares; llegan a ser tan prolijos que aparecen incluso relacionadas todas las subvenciones que se han ido dando o todas las actividades de los respectivos cabildos. Eso es un esfuerzo importante.

Pero sí quiero recordar una propuesta, ahora lo ha reiterado un representante del Partido Popular, que ya hacía nuestro portavoz en una sesión de esta misma Comisión de Cabildos el 30 de octubre de 2003, sobre la necesidad de darles unos criterios homogéneos a los informes de los cabildos, de manera que permita, también al Parlamento y a las comisiones de seguimiento que se puedan crear acerca de los informes de los cabildos, que permita ser más fácil extraer conclusiones de esos propios informes de los cabildos. Esa homogeneidad yo creo que redundaría en la eficacia y en la posibilidad de que, por fin, esos informes de los cabildos, pues, puedan surtir eficacia en la actuación del Gobierno, que es quien tiene que responder a los déficits que se aprecian en esos informes.

Hay que recordar, como siempre se hace, que tanto el Estatuto de Autonomía, en su artículo 12, como el artículo 48 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, señala, pues, el principio de suficiencia financiera a la hora de gestionar las transferencias y delegaciones que el Gobierno de Canarias vaya atribuyendo a los cabildos insulares, con la correlativa obligación, por parte de los cabildos, de mantener al menos la eficacia con la que se habían mantenido esas competencias en el seno del Gobierno de Canarias.

La conclusión a la que uno llega después del estudio de las memorias, obviamente, como se ha reiterado, no solo hoy sino en otras sesiones de esta comisión, es de que se mantiene ese nivel de eficacia al menos, incluso se mejora. Se nota en la propia memoria de los cabildos insulares, pero está claro que los fondos son insuficientes. Los fondos asignados por el Gobierno de Canarias, en esa evaluación de los medios materiales y personales que se asignan en las distintas competencias, son claramente insuficientes y se suplen con fondos propios de los cabildos insulares. Por tanto, detrayendo algo que es importante, que a veces se nos escapa, detrayendo de la capacidad inversora que los cabildos insulares históricamente siempre habían tenido en el ejercicio de las competencias que antes tenían asignadas, ¿no?

Nosotros entendemos que debemos insistir al Gobierno, como se ha hecho en otras comisiones también, en estudiar y a negociar con los cabildos insulares, pues, una revisión de los medios asignados a las competencias transferidas y delegadas y, en especial, a la luz de la experiencia que las distintas memorias a lo largo de estos años han ido presentando los cabildos insulares, y por razones más que evidentes de, incluso, de justicia material. No puede continuar. Estamos hablando, lo que han dicho los presidentes de los cabildos, de cantidades importantes que crean, pues, un importante desequilibrio y que incluso, pues, yo creo que afectan a los principios de igualdad también, en el sentido de que aquellos cabildos que han hecho un mayor esfuerzo, pues, no se ven compensados para suplir esas deficiencias con las que se han venido atribuyendo esas competencias.

Hay algunas cosas que corregir, evidentemente. Alguno de los informes, como el del Cabildo de La Gomera, pues, señala que en algunas materias... Me he alegrado de que el presidente del cabildo haya dicho que se ha mejorado en esa materia, que es el tema de la cooperación, de la colaboración, de la información, porque se contienen en la memoria algunas críticas a la hora de, pues, cuando el Gobierno de Canarias, pues, por ejemplo, en materia de agricultura, establece unas líneas de subvenciones, que los cabildos insulares, que hacen esa labor de estar más próximos al ciudadano, informándole y preparándole la documentación para poder acudir a esas subvenciones, sin embargo, no se les informa con anterioridad para que ese nivel de

información y de colaboración con los ciudadanos sea al máximo.

Hay una cuestión, que nosotros entendemos también que no podemos continuar así. Van pasando los años, se van presentando memorias y estamos en el mismo punto del camino. Parece que nos regodeamos un poco en la nostalgia de no querer resolver este problema y el Gobierno de Canarias no puede estar impasible ante eso. Y si desde el Parlamento de Canarias podemos hacer algo, quizás una de las vías sería la creación de una subcomisión que pudiera hacer recomendaciones al Gobierno en torno a lo que puede ser esa mejora en la financiación de las competencias que se han ido atribuyendo a los cabildos insulares, siempre con ese criterio también de que, obviamente, está también la autonomía de cada una de las corporaciones locales insulares de mejorarla con fondos propios, porque lo pueden hacer así. No todo tiene por qué financiarlo el Gobierno de Canarias, en la mejora de esa financiación, pero sí que entendemos que se denotan deficiencias que se están corrigiendo por los cabildos insulares y que afectan a ese principio básico también, que es el de igualdad entre todos los canarios.

Hay que hacer, por supuesto, una valoración positiva de esa descentralización efectuada y la que ha ido realizando cada uno de los cabildos insulares. Entendemos que se han mejorado notablemente muchos de los servicios y se ha mejorado el nivel de eficacia, por tanto, de esas competencias. Es un buen ejemplo de la aplicación del principio de subsidiariedad, que es aquel que dice que hay que estar lo más próximo al ciudadano, siempre y cuando se mantenga al menos el principio de eficiencia en el ejercicio de esa competencia. Yo creo que eso es bueno y en esa senda yo creo que debemos seguir trabajando, entre otras cosas también para allegar también competencias a los cabildos insulares. Lo decía también el presidente del Cabildo de La Gomera y yo creo que en ese sentido nos vamos a encontrar favorablemente para lograr también que los ayuntamientos puedan recibir competencias, ejercer competencias y, evidentemente, también con la asignación de los oportunos recursos.

Yo procedo de una isla no capitalina y yo creo que si en algo se ha notado especialmente es en el ejercicio de las competencias por los cabildos que no tienen las capitales de nuestra autonomía, y eso es muy notable. En el caso de Tenerife o Gran Canaria, por ser muy sencillos en la aplicación, a un ciudadano le podrá dar igual ir al cabildo que a un edificio de servicios múltiples del Gobierno de Canarias, aunque sea bueno también que estén residenciados en los cabildos, pero sí es importante en el ámbito de los cabildos de las islas no capitalinas, porque yo creo que eso sí ha acercado muchísimo la gestión de importantes competencias a los cabildos insulares.

No puedo olvidar tampoco, porque hablamos de las competencias que han sido asignadas, atribuidas, a través de los distintos procesos de delegación

y transferencia, a través de los distintos decretos, pero nos olvidamos de que *ex lege*, en muchas ocasiones se están atribuyendo a los cabildos insulares competencias que no estaban previstas en esos decretos de delegación o de transferencias, competencias algunas muy importantes. Y perdonen que haga referencia a una que, por mi experiencia profesional, ha sido muy importante, como fue la Ley de Ordenación del Territorio. Atribuyó... Una competencia muy importante que antes, con unas figuras distintas, antes la autorización en materia de urbanismo que desempeñaba la anterior Dirección General de Urbanismo, ahora las calificaciones territoriales, y estamos hablando de centenares, de miles en ocasiones, expedientes anuales para autorizar usos en suelo rústico, edificaciones en suelo rústico, que han pasado a los cabildos con cero asignación de medios personales, económicos o materiales para el ejercicio de esas competencias. Eso ha producido que los cabildos insulares hayan tenido que hacer un esfuerzo muy notable para el ejercicio de esa competencia.

Y no puedo concluir esta intervención sin decir que, como diputados, tenemos también la obligación de ejercer nuestra responsabilidad para mejorar ese equilibrio entre las competencias que tienen atribuidas los cabildos insulares, a través de esos procesos de transferencias y delegaciones, y que, por tanto, a todos los diputados nos compete también la posibilidad de hacer cuantas iniciativas sean precisas para lograr mejorar la situación de partida en la que nos encontramos hoy al menos, a la mitad de ese camino. Por lo tanto, creemos que, bien en una subcomisión, bien a través de resoluciones del propio Parlamento, de proposiciones no de ley, etcétera, tenemos mecanismos suficientes para instar al Gobierno, que, como decía antes, no puede ser impasible a que cada año veamos informes por parte de los cabildos insulares que detectan un notable desequilibrio entre esos medios asignados y las competencias ejercidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pestana.

Por el Gobierno, por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, el señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente. Señores presidentes de cabildos insulares. Señorías.

Esta es, como sabemos, una comisión especial, una comisión además de rango estatutario y, por tanto, siempre tiene en eso la singularidad que debemos observar en un territorio complejo como es el canario, con una estructura organizativa mucho más difícil, y por supuesto, por tanto, con un sistema de atribución competencial y financiera mucho más complicado que

el que pueda existir en otras comunidades autónomas continentales.

En ese marco, creo que se ha puesto de manifiesto por parte tanto de los señores presidentes de cabildos insulares como por la mayor parte –o la totalidad– de los portavoces intervinientes una conclusión primera, que creo que es importante, y es decir, los servicios traspasados, el proceso de traspasos ha sido beneficioso para los ciudadanos canarios. Y yo creo que esa es la primera conclusión, es decir, un proceso que ha permitido mejorar el conjunto de servicios que han sido atribuidos a los cabildos insulares. Por tanto, es un proceso que se inicia con una ley, una primera ley, llamada de cabildos, la Ley de Administraciones Públicas Canarias del 86, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, con un primer proceso de traspaso en el 88-89, si mal no recuerdo, y con un proceso que culmina más tarde, con arreglo ya a la Ley del 90, en el año 94, con un decreto que establece el régimen jurídico de actualización de los costes de esas transferencias, con un decreto que, por lo que se ha manifestado, fundamentalmente por los presidentes de cabildos, y lo vienen haciendo en memorias sucesivas, no parece en este momento el más adecuado al cambio producido en Canarias, pues, quizás en los 10-12 últimos años.

En ese sentido, el Gobierno asume el compromiso de constituir de inmediato esa comisión mixta, en la que estará presente, lógicamente, la Consejería de Economía y Hacienda, con la consejería de administración territorial, por lo tanto, la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, con los cabildos insulares.

Tenemos que establecer una metodología y en la metodología es necesario que distingamos el sistema en función de las materias traspasadas, porque en el juicio que hay sobre las materias traspasadas, sin duda alguna, ha habido cabildos que han priorizado unas actividades y ha habido cabildos que han priorizado otras, dentro del ejercicio legítimo a su autonomía, como entes con autonomía. En cualquier caso, sí quiero decir que en todos ellos se ha producido una mejoría en relación con el momento en el cual la gestión era directa por parte de la propia Comunidad.

En el debate acerca de la financiación siempre estamos en un debate acerca de cuál es el grado de competencia, cómo es el sistema y cuál es el grado de mejora que el propio cabildo ha querido darle a un servicio concreto. Es decir, si un cabildo, por ejemplo, quiere mejorar los servicios forestales, pues algunos son auténticos ejemplos de mejoría notoria respecto al modelo que gestionaba de forma directa el Gobierno de Canarias, estos servicios, pues, si un cabildo quiere hacerlo, muchas veces se ve compelido naturalmente a gastar más en esa área, frente a una decisión que podía haber sido mantener el régimen de gasto previo.

Por tanto, el modo de articular, el modo de articular la respuesta a cuánto está costando de más tiene que buscar parámetros o indicadores objetivos que puedan ser asimilables a todos los cabildos insulares. Es decir,

es verdad que las islas son diversas; no es lo mismo, no tiene comparación posible la isla de Fuerteventura, por ejemplo, en la gestión de servicios de medio ambiente con la isla de La Palma, en la gestión forestal. Es decir, son regímenes distintos pero tenemos que buscar indicadores comunes en relación con algunas cuestiones. Es evidente que en otros ámbitos, pues, puede ser más próximo, ¿no?, en temas de atención social u otros de otra naturaleza.

Pero sí quiero decir que es importante que busquemos, por tanto, la buena metodología. Es verdad, por ejemplo, que en los servicios –y aquí algún portavoz también se ha referido a eso–, en servicios traspasados por parte del Estado y que gestiona directamente la Comunidad Autónoma, por ejemplo la educación, pues, el esfuerzo de la Comunidad en relación con el traspaso recibido es muy notorio. La estimación última que, por lo menos cuando yo fui consejero de Educación, hacíamos en torno a aquel coste era en torno, una aportación adicional por parte de la Comunidad en torno a unos 80 millones de euros/año, en torno a los gastos adicionales que realiza la Comunidad.

Pero, bueno, en cualquier caso, creo que lo importante lo han manifestado todos los presidentes que han intervenido y lo ha cerrado, en su forma habitual, el presidente del Cabildo de El Hierro. Pongámonos ya con este asunto, es verdad. Estamos en un comienzo de una legislatura autonómica y, por tanto, en un nuevo mandato también de todos los presidentes de cabildos insulares y, por tanto, en el momento idóneo de reflexionar sobre esto. Constituir, a la mayor brevedad, una comisión, que tiene que tener una parte técnica y una parte política, y a su vez intentar articular ese modo de revisión, que tiene que ver, lógicamente, con la necesidad de modificar entonces el decreto del 94. Ha habido en alguna de las manifestaciones, por ejemplo del Cabildo de Fuerteventura, que la transformación de Fuerteventura en los 10 últimos años ha sido tal que resulta increíble el que podamos hablar hoy, por ejemplo, de la población de Fuerteventura, de la demanda de servicios, y obviamente, y en relación con la demanda de servicios, todos los servicios. Y lógicamente el parque móvil entre otros, ¿no?, pero sanitarios, educativos, de asistencia social.

Por tanto, en ese contexto, tenemos que evaluar de qué manera el decreto del 94 ya no es un decreto válido, porque si ustedes miran el crecimiento –y lo digo también para sus señorías–, el crecimiento medio del servicio 90, que es el servicio de traspasos, a lo largo de los Presupuestos de todos estos últimos años, ha crecido en torno a un 14%. Siempre muy por encima de la media de crecimiento del Presupuesto autonómico. En ese marco, si resulta que a pesar de que el crecimiento se ha producido siempre muy por encima del Presupuesto autonómico, se considera insuficiente, pues, habrá que ver cuáles son los indicadores que estamos utilizando y cuál es el ámbito

de autonomía, de libre autonomía, de libre ejercicio de la autonomía que los propios cabildos quieren ejercer para la mejora de un servicio concreto traspasado, porque, aunque se ha hablado de igualdad, yo creo que eso es un tema que es consustancial al propio ejercicio de la autonomía. Habrá cabildos que gestionen mejor un área y habrá cabildos que gestionen mejor otra, porque simplemente en el ejercicio de esa autonomía esto sucede de esta manera. Lo que tenemos que ver es cómo incardinamos la política autonómica, tanto del ámbito legislativo, que corresponde a sus señorías, como desde el ámbito gubernamental o ejecutivo, que corresponde al Gobierno, para garantizar la buena financiación de los servicios traspasados.

Y después algún presidente planteaba un tema que es muy importante y que, desde luego, nos mete en un debate complicado pero necesario a lo largo de los próximos años, que es la búsqueda también de que los ayuntamientos puedan desempeñar algunas competencias que hoy están residenciadas en el ámbito insular, y sobre todo la dificultad del proceso está vinculada a la atomización del mapa municipal de Canarias y a la diversidad de las propias islas. Está claro que eso introduce elementos de complejidad grande de cara a producir procesos más o menos homogéneos de gestión de competencias por parte de ayuntamientos en determinadas islas, pero, bien, creo que también ese es un necesario proceso. El Gobierno se lo ha planteado así y lo contempla, como antes señalaba el portavoz de Coalición Canaria, el señor Barragán, lo contempla el programa político de las dos fuerzas políticas que sustentan hoy al Gobierno.

Me gustaría, presidente, muy brevemente, aparte de trasladarles el compromiso y, por lo tanto, la idea que el presidente del Gobierno –hoy presidente del Gobierno, entonces candidato– manifestaba en su discurso de investidura: la necesidad de conformar la Conferencia de Presidentes de Cabildos Insulares. Buscar un modo de articulación que ya, por lo menos de inmediato, no es el marco estatutario, por lo menos de inmediato, y, por tanto, hay que trabajar, en el ámbito de nuestra capacidad reglamentaria, para articular un modo de relación directa, más allá del informal que se mantiene desde la Presidencia del Gobierno con la Fecai –con la Federación Canaria de Islas–, la articulación de un modelo formal de presencia de los presidentes de cabildos con el presidente del Gobierno y los consejeros o consejeras que le puedan asistir en determinadas áreas. Ese puede ser el ámbito político de la relación y, en ese ámbito político de la relación, establecer el ámbito técnico de la comisión mixta necesaria para hacer una evaluación, competencia a competencia e isla a isla, del coste de los servicios traspasados. Y buscar después un sistema homologable que nos permita modificar el decreto del año 94. Creo que ese puede ser un buen sistema y creo que, sin duda alguna, este va a ser el planteamiento del Gobierno.

El presidente del Cabildo Insular de La Gomera hizo una apreciación específica sobre los servicios

forestales. En este marco, yo no puedo entrar en cuestiones concretas. Evidentemente, creo que en algunas cuestiones tiene parte de razón; en otras, pues entraríamos en debate, en discusión. Pero sí le puedo garantizar que tendremos el ámbito para poder discutir sobre este asunto. O sea, creo que este es un tema que tendremos que ver y tendremos que ver cómo, insisto, porque tendremos que buscar un modelo que sirva para los siete cabildos, para las siete islas y para los siete cabildos. Y creo que en ese sentido...

Porque se ha manifestado, “es que esto lo venimos oyendo año a año”. También es verdad que algunos asuntos, en gobiernos anteriores o en etapas anteriores, estaban encasquillados o estaban bloqueados y, por último, se desbloquearon algunos, en relación, por ejemplo, con todo lo que se refiere al régimen de financiación en el marco del Régimen Económico y Fiscal. Había incluso algunas demandas por parte de algunos cabildos y había también temas relativos a cómo se reparten los futuros, si los hay, futuros ingresos derivados de la retención que el Estado nos viene practicando en el modelo de financiación autonómica respecto del ITE, que se expuso o se llegó a la conclusión de que aquellos 80 millones que de momento aparecen dentro de la devolución que el Estado nos haga por la retención que nos produce en el ITE puedan aplicarse a la financiación de servicios básicos, como es la sanidad. Ese dinero del 2007 todavía no ha llegado, aparece en los Presupuestos del 2008; esperemos que en el 2007 aparezca. Pero lo más importante es el acuerdo, adoptado con los cabildos, de que, a partir del euro siguiente a esos 80 millones de euros –esperemos que se produzca, por tanto, una revisión en relación con el ITE–, se produzca un reparto conforme a los criterios del REF, en donde los cabildos y ayuntamientos tienen, obviamente, creo recordar, el 58% y el régimen de gestión funciona, como ya sabemos, en el marco de la ley del 2003. Creo que hemos avanzado o se avanzó en la pasada legislatura en ese marco. Nos falta avanzar ahora justamente en el marco de los servicios traspasados, en la modificación del Decreto del 94. Tienen ustedes, señores presidentes de cabildos, el compromiso expreso del Gobierno de la constitución del marco político necesario para articular esa relación, y ese es el de la Conferencia de Presidentes de Cabildos, y del marco técnico y político, a través de un sistema de comisión mixta, para el análisis, competencia a competencia, de los servicios traspasados y, en su caso, la revisión de los costos que pudieran derivarse de eso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruano.

¿Alguna intervención por parte de los grupos?
(Pausa.)

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Bien. Pues terminado el orden del día, por parte del presidente del Cabildo de El Hierro, el señor Padrón, se me ha planteado un escrito suyo, que está en el Parlamento, respecto al orden del día de esta comisión. El orden del día de la comisión, que es lo que me ha pedido modificar, solo se puede producir si hay acuerdo de esta comisión, lo mismo que en el Pleno, que tiene que ser a propuesta de un grupo parlamentario, de una quinta parte de tal, y en esta situación es una comisión especial que, evidentemente, no se contempla el caso de los cabildos, pero que, por normativa comparada, por el propio Reglamento, tendría la misma aplicación que tiene en el Gobierno, pero el orden del día ni de un Pleno ni de una comisión se puede alterar, salvo acuerdo del propio Pleno o de la propia comisión, porque evidentemente, si no, pues, estaríamos ante una situación de perturbación permanente del orden del día.

Entonces yo quiero abrir un turno de intervenciones, lógicamente con respecto, los señores portavoces, respecto a esta situación.

¿Grupo Popular, está de acuerdo? ¿Coalición Canaria? ¿Grupo Parlamentario Socialista? No están de acuerdo. En este caso, si no hay consenso, no, vamos, si no hay acuerdo, pues no se podría tratar este asunto.

Bueno, el cómo se lleva una comisión del Parlamento o un Pleno del Parlamento le corresponde a la Mesa que ha tratado ese asunto, a su presidente, señor Curbelo, y yo le agradezco que, en este asunto, institucionalmente sea respetuoso, pero si un presidente de cabildo me plantea un asunto —el día de mañana puede ser usted—, yo estoy en la obligación de consultar. En la comisión no hay unanimidad, pues no se trata. ¿De acuerdo? Pues, señoras... *(El señor Hernández Spínola solicita la palabra.)*

Sí, señor Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Sí. Únicamente aclarar que la cuestión que se pretendía suscitar por el Cabildo de El Hierro afecta a un problema que hay de transporte marítimo en la isla. Va a ser objeto de un debate en el próximo Pleno del Parlamento, como consecuencia de una iniciativa parlamentaria de nuestro grupo, una comparecencia que ya figura en el orden del día, y, por tanto, ese problema tendrá su tratamiento en sede parlamentaria, en el Pleno, y es la razón por la que creemos que no debe hoy alterarse el orden del día de la Comisión de Cabildos.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Siendo verdad lo que dice el portavoz del Partido Socialista, este tema lo tratamos en comisión y Junta de Portavoces, y yo creo que, a pesar de que estuvimos buscándole incluso otras fórmulas, de tal forma que si un presidente del cabildo quiere manifestarle a este Parlamento alguna idea, alguna cuestión, lo que entiende mi grupo,

y entendíamos en aquella comisión, es que jamás deberíamos de dejar que si un presidente de cabildo quiere manifestarle de forma directa a este Parlamento un asunto, tendríamos que buscar la manera siempre de que un presidente de cabildo no pudiera ser callado por problemas de burocracia o problemas administrativos en esta comisión. Y yo si cabe una posibilidad, entiendo que, independientemente de la actividad del Parlamento... No creo que el presidente del cabildo intentara suplantar la labor que se desarrolla en el Parlamento, sino como presidente de un cabildo, con un problema determinado, transmitirles a los diputados, que además podría enriquecernos su intervención, de cara al propio debate que tiene en la semana que viene este Parlamento sobre los temas que quiera plantearnos.

El señor PRESIDENTE: Partido Popular, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, es normal que en las comisiones no se altere continuamente el orden del día. Esta es una comisión muy especial, una comisión especial de cabildos, que no es una comisión, digamos, legislativa corriente, en la cual tenemos la oportunidad de tener presentes a los presidentes de los cabildos, precisamente. Y al margen de que este tema que va a presentar, que pudiera presentar el presidente del Cabildo de El Hierro referente a un problema puntual y concreto que se ha generado en la isla, como en otro momento se puede generar en cualquier isla, yo creo que no se debe coartar el hecho —coincido con lo expuesto por el portavoz de Coalición Canaria— de que se pueda expresar lo que es el sentimiento directo del presidente del cabildo de la isla afectada, aprovechando unas comisiones que no se reúnen precisamente todos los días, para que los diputados tengamos, digamos, impresión directa de cuál es el punto de vista del presidente del cabildo, al margen, al margen, que yo lo propondría, una reflexión al Partido Socialista, al Grupo Socialista, de que simplemente oigamos la impresión del presidente del cabildo de la isla que lo ha solicitado y que lo tomemos, la nota que creamos oportuna, por parte de los diferentes grupos parlamentarios, para, en todo caso, asumir ese debate más en profundidad que va a tener la próxima semana durante el Pleno.

Por lo tanto, mi opinión sería que, sería de alguna forma algún desaire el que un presidente de cabildo, con un problema concreto, no lo pudiera presentar en el ámbito de esta comisión. Entonces, si esa comisión simplemente es para llegar a presentar, pues, las llantinas correspondientes, pues, yo creo que nada constructivo haríamos en favor de lo que es el bienestar del conjunto de Canarias.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Yo quiero dejar clara la posición de mi grupo parlamentario en este asunto, y es que, desde luego, nosotros también somos partidarios de que haya un foro en el Parlamento de Canarias para que los presidentes de cabildo se puedan expresar, por supuesto. Incluso estoy en disposición de hacer algunas sugerencias y propuestas, por ejemplo que tengamos una reunión específica de la Comisión de Cabildos que podamos convocar para tratar temas puntuales. Transporte puede ser uno de ellos o cualquier otro. Por tanto, si hay una problemática que afecta a las islas, que afecta a los cabildos insulares, para eso está esta comisión. Celebremos cuanto antes una reunión y el Grupo Parlamentario Socialista accede; y es más, la propone. Creo que ese es el método.

Pero todos los días se nos recuerda en este Parlamento que cumplamos el Reglamento, por parte de la Presidencia o por parte de las presidencias de las comisiones, y esta sesión, en el día de hoy, estaba confeccionada con un orden del día y, a partir de ahí, creo que lo que debemos hacer es cumplir, como hemos hecho, con el orden del día. Nosotros no tenemos miedo en absoluto a que se produzca cualquier debate, pero el Reglamento debe ser igual para todos. Nosotros lo cumplimos, como todos. Y, por tanto, estamos abiertos aquí, en esta Comisión de Cabildos, a hablar, discutir, deliberar, plantear soluciones a los transportes con los presidentes de cabildo, porque somos partidarios de potenciar esta Comisión de Cabildos. Hay que hacerlo. Es hasta ahora insuficiente la aportación que hace en la vida parlamentaria. Por eso cuando intentamos modificar el Estatuto de Autonomía, nos planteamos que esta comisión tenía que tener un protagonismo mucho mayor que el que tiene hoy. Estamos de acuerdo y estamos dispuestos a que esta comisión se reúna con mucha mayor asiduidad, que tratemos aquí todos los asuntos que afecten a los cabildos insulares y, desde ese punto de vista, invito a los cabildos a plantear comparecencias, las que estimen oportunas, y también por parte de nuestro grupo parlamentario, para debatir con los cabildos todas las cuestiones en esta comisión. No solamente, por tanto, para tratar asuntos o expedientes de trámite, como hemos hecho hoy.

Por tanto, cumplamos el Reglamento, pidamos las comparecencias y tengamos los debates que haya que tener y que convengan a Canarias. Y en este momento para un problema concreto y específico, como dije antes, hay en este momento una comparecencia que va a tener lugar el próximo miércoles, donde el Parlamento... Y no es ningún agravio, señor portavoz del Partido Popular, porque todos los parlamentarios hemos sido elegidos por los ciudadanos de Canarias y planteamos las iniciativas y cumplimos con las normas todos los días en esta casa.

Por consiguiente, creo que lo oportuno es que el presidente levante la sesión y tengamos el debate

concreto sobre los transportes marítimos en el próximo Pleno del Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Habían pedido la palabra aquí por una cuestión de orden, concretamente sobre lo que se ha hablado, que evidentemente no es otra cosa que la inclusión. ¿Desean decir algo?

Señor Padrón.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Padrón Hernández): Señor presidente. Señores diputados.

Yo no quiero abrir aquí un debate, sabía ya el inconveniente que había, y no traía tampoco preparado el que se produjera aquí un debate. Yo quisiera quitarle hierro a un problema de El Hierro y decirles que, cuando remití el escrito para tratar el problema de los transportes de El Hierro, pues, fue en un momento de máxima tensión, de mayor temperatura, dado el golpe bajo nuevo que se daba al transporte marítimo.

En aquel momento es cierto, señor diputado, que no entramos en valoraciones del Reglamento de la Cámara, en lo que se podía o lo que no se podía tratar en esta comisión. Nuestra intención, simplemente, era hacer llegar, a este punto de encuentro entre parlamentarios y presidentes de cabildos, un problema importante de la isla, que incluso les sirviera, pues, para el debate próximo que tiene esta Cámara con respecto a los transportes de El Hierro, propuesto por un grupo parlamentario concreto, y el cual yo espero que tenga el arropo y el apoyo y la unidad de todas las fuerzas políticas.

Vistos los inconvenientes reglamentarios habidos para que este asunto se incluyera en el orden del día, yo no pretendo, de ninguna manera, crear problemas entre los grupos parlamentarios sobre la aplicación del Reglamento. Sí sugiero a los grupos parlamentarios y al presidente que, en este inicio de legislatura, revisen la organización y funcionamiento de esta comisión, bien para darle contenido o bien para hacerla desaparecer, porque también estamos con este problema hace muchísimos años y no hay forma de que se le dé una definición.

No obstante, si el presidente y los grupos me lo permiten, yo solamente quería dejar unas reflexiones sobre la mesa, si me lo permiten.

El señor PRESIDENTE: Yo le agradezco su intervención. Han pedido la palabra por una cuestión... ¿Usted se refiere a que quiere entrar sobre la materia?

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Padrón Hernández): Unas simples reflexiones sobre el problema.

El señor PRESIDENTE: Sí. Un momento, por favor, ahora veremos, porque se ha abierto otro turno.

Había una petición de cuestión de orden del señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Sí, simplemente, señor presidente, que me aclare una cuestión: el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hecho una reflexión sobre si estamos o no estamos aplicando el Reglamento. Creí entender en su primer intervención que usted hacía la consulta obligatoria según Reglamento y que en este caso, al no alcanzarse la unanimidad, es cuando no se produce el hecho de que se pueda debatir este tema. Por lo tanto, se está aplicando el Reglamento y es un grupo por el que, al no obtenerse unanimidad, por lo cual no podemos debatir, pero no es un problema de que aquí se esté vulnerando el Reglamento. Yo creo que la Mesa ha actuado correctamente, pero por si acaso no quedara bien entendido, me gustaría que lo aclarara.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Creo que también lo entendieron así. Efectivamente, de no haber unanimidad, aquí el orden del día está acabado, evidentemente, porque estamos hablando de incluir un nuevo punto, y se estaba debatiendo si se incluía o no. Ese debate la Presidencia lo ha permitido.

Yo quiero agradecerles a los presidentes de los cabildos... Yo estoy totalmente de acuerdo en que el Reglamento, ya estamos aquí con el criterio, cubiertas las etapas que hay que ir cubriendo en toda legislatura, de revisar el Reglamento del Parlamento de Canarias y todos los grupos –es cierto, yo puedo decirlo aquí públicamente– en la Junta de Portavoces se manifestaron en ese sentido, de aumentar las competencias de esta comisión, no, como han visto, en variar el orden del día. Entonces, la Presidencia tiene que cumplir el Reglamento vigente, y el Reglamento vigente, pues, es el que hay. Sintiendo mucho, personalmente, pero es el Reglamento que hay. No se puede gobernar una institución como esta si no lo hacemos con el Reglamento y más en las situaciones en que estamos.

Lo que sí quería advertirles a los señores presidentes de cabildo es que, mientras no se modifique el Reglamento, tienen las mismas prerrogativas que el Gobierno para comparecer sobre asuntos concretos en cualquier comisión del Parlamento y que pueden pedir la convocatoria urgente. Es decir, que lo sepan, que mientras no se modifique el Reglamento, se puede pedir la comisión equis, urgente, para que se reúna para tratar un asunto. No así esta Comisión de Cabildos, en que se podría informar por parte del cabildo de un asunto, pero nunca debatir y tomar acuerdos, tal como está el Reglamento, porque así está previsto. Y que tienen esa prerrogativa, que la tiene también exclusivamente el Gobierno, y que se les ampara a los cabildos, y mientras no tengamos un nuevo Reglamento, ese es el sistema.

Yo lo siento, seguro que lo sentimos todos, incluso los que han pedido, el grupo que ha pedido la aplicación del Reglamento, y lo que sí espero es que en la sesión parlamentaria, pues, como ha pedido, señor Padrón, todos los grupos apoyen la mejora de los transportes en la isla de El Hierro. Serían los deseos de esta Presidencia.

Entonces, pues, no habiendo más asuntos que... Perdón, pues no lo vi, señor Cabrera, gracias. Yo les agradezco que hagan uso del micrófono, porque puedo verlos o no puedo verlos.

Gracias.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Gracias, señor presidente.

Yo solamente voy a quitarles un minuto a sus señorías con dos reflexiones. La primera, la de un viejo aforismo latino, que es el famoso *cui prodest*, porque el *cui prodest*, el ‘a quién beneficia’ la postura adoptada hoy en esta comisión por el Grupo Parlamentario Socialista no la entiendo ni la puedo entender. El silencio impuesto al presidente del Cabildo de El Hierro...

El señor PRESIDENTE: Señor Cabrera, por favor. Sí.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Bueno, bueno...

El señor PRESIDENTE: El Parlamento... Efectivamente, no cabe ya, es decir, lo que no cabe es enjuiciar...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Bueno, bien, de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Aquí cabe decir si se está de acuerdo...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Bien, bien, de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: ...o no se está de acuerdo.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Lo siguiente. Como portavoz de mi grupo en la Comisión de Reglamento, asumimos el compromiso claro de reformar el Reglamento en esta materia.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias a todos y, bueno, que la próxima sesión, pues, sea fructífera, como ha sido esta, hablando de los asuntos que se han tratado.

(Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.)



